

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013-1144 00
Demandante	JESUS ARMANDO LOPEZ MURCIA
Demandado	NACION –DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS- sucesor FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Medio de control	Repetición
Asunto	Pone en conocimiento respuesta a exhortos

En audiencia inicial del trece (13) de noviembre de 2014, visible a folio 74 a 76, se decretaron pruebas, específicamente los antecedentes administrativos de la actuación objeto del proceso, librándose oficio 9072 y 9071 a la Oficina de Personal Sede-Antioquia de la Fiscalía General de la Nación (folio 78 y 79).

La respuesta de cada uno de los exhortos, obra a folio 80, 81 y 82, adjuntándose antecedentes administrativos del señor Jesús Armando López Murcia, esto es, cuaderno Nro. 2 y 3.

Así las cosas, procede el Despacho a poner en CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, la prueba documental previamente enumerada y determinada en su foliatura, sin necesidad de celebrar audiencia para esta finalidad, y por el contrario una vez ejecutoriado el presente auto (siempre y cuando no exista reparo alguno a las documentos puestos en conocimiento o sean tachados de falsos), por auto debidamente notificado por estados se correrá traslado a las partes para que presente los alegatos conclusivos por escrito.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
